



Santiago de Cali, 13 de agosto de 2021

COMUNICADO 26-2021

De: Rectoría y Equipo Directivo
Para: Padres de Familia Colegio Claretiano Santa Dorotea
Asunto: Fallo en primera instancia del Juzgado 15 Civil del circuito frente a la tutela interpuesta por el Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Valle – SUTEV.

Apreciadas familias Doroclaletianas, reciban un cordial y esperanzador saludo.

De acuerdo con la información brindada en el comunicado 24-2021 del 28 de julio de 2021, donde notificamos la medida provisional establecida por el Juzgado 15 Civil del Circuito de Oralidad de Cali: suspensión de las actividades académicas en presencialidad en el Distrito (esto frente a la acción de tutela interpuesta por el Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Valle, SUTEV, que solicitó la no iniciación de actividades académicas presenciales en el sistema educativo del Distrito de Santiago de Cali) nos permitimos informar sobre el fallo el cual decretó lo siguiente:

“Primero: Se declara improcedente la solicitud tutelar impetrada por el Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Valle “SUTEV” en contra del Ministerio de Salud y Protección Social y Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali, dadas las razones de orden constitucional, legal y fácticas antes expuestas.

Segundo: Consecuente con lo anterior, se ordena el levantamiento de la medida provisional decretada mediante providencia el pasado 26 de julio”.

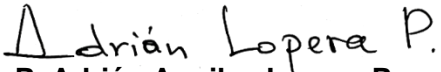
Por lo anterior, confirmamos que, ajustándonos y acogiendo dicha disposición, **la modalidad adoptada por nuestra institución Colegio Claretiano Santa Dorotea para el inicio del año lectivo 2021-2022 será la presencialidad.**

De igual manera, continuaremos atentos de las indicaciones del Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud, con el fin de acoger sus directrices. En caso de que se presente algún cambio procederemos, como siempre, a socializarlos a ustedes oportunamente.

Esperamos de esta forma llevar a ustedes un mensaje de calma y espera frente a las próximas disposiciones del Gobierno Nacional.

Siempre de la mano de Dios, reafirmando este **¡SENTIR DOROCLARETIANO!**

Fraternalmente,


P. Adrián Aquiles Lopera Porras, CMF
Rector
Equipo Directivo.

